FUNDACION SOCIAL, AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNSADS
NIT 901.299.496-1
Cra 64 N° 58 - 69 CA 1 P3
Tel: (035) 3204810334
Barranquilla - Colombia
funsadesos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FES 156

Señores	Alcaldía Municipal de Sabanagrande		
NIT	890.115.982-1	**Teléfono**	(605) 8791216
Dirección	Carrera 7 N 5-10	**Ciudad**	Sabanagrande - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/06/2026, 18:00
Expedición	11/06/2026, 18:02
Vencimiento	11/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	pago final del convenio N° SG-CD-CA-013-2026	1.00	22,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintidos millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 22,500,000.00

Observaciones:
Pago final

Total Bruto	22,500,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**22,500,000.00**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109461612 aprobado en 20260506 prefijo FES desde el número 152 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: e1aa4d964a05c08251c1788bb1842a835c397d64dc126ff06c572070784ba781beb9835469e6edc2ec8702ea79483396

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141231764575

(415)7707212489984(8020) 000014123176457 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 9 4 9 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL, AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNSADS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 64 58 69 CA 1 P 3

42. Correo electrónico funsadesos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 1 0 3 3 4	3 0 1 2 4 8 6 4 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 1 9 0 5 1 5	8 5 6 0	2 0 1 9 0 5 1 5	8 5 1 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-27 / 11:07:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ TRUYOL ALEXANDER RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231764575

(415)7707212489984(8020) **000014123176457 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 9 4 9 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 1 2 0 2 6
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 1 5	2 0 2 6 0 1 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 0 4	2 0 2 6 0 1 1 4
77. No. Matrícula mercantil	1 7 3 6 4	1 7 6 3 4
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 7 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 6 0 1 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231764575

(415)7707212489984(8020) **000014123176457 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 9 4 9 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 3 8 7 3 6 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	TRUYOL	ALEXANDER	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231764575

(415)7707212489984(8020) **000014123176457 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 9 4 9 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 3 8 7 3 6 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	TRUYOL	ALEXANDER	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 9 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 6 2 2 1 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALDES	VALDES	RUTH	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 9 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 4 9 0 2 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JULIO	GARRIDO	HANS	RICHARD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 9 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 4 1 5 4 8 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRADO	ESCORCIA	MARITZA	ROSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 9 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231764575

(415)7707212489984(8020) **000014123176457 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 9 4 9 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 5 4 5 6 7 2	9	9 4 7 1 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TRUYOL	SARMIENTO	ALEXANDRA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTÁ, D.C., 26/05/2026
COLOMBIA,

A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que FUNDACION SOCIAL AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNSADS con NIT número 9012994961

Posee en el banco Davivienda:

Cuenta ahorros

Número	0550025600051046
Fecha Apertura	2020-09-04

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E706488CCCC0936

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A quien interese

Que el contador público **ALEXANDRA PATRICIA TRUYOL SARMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22545672 de PALMAR DE VARELA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 94710-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



FUNSADS

NIT. 901.299.496-1

Carrera 64 # 58-69 Casa 1 Piso 3
Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3204810334
Correo electrónico: funsadesos@gmail.com

PAZ Y SALVO
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **ALEXANDRA PATRICIA TRUYOL SARMIENTO ,**identificado con cédula de ciudadanía número **22.545.672** , **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION SOCIAL, AMNIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNSADS**, con **Nit 901.299.496-1**, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la FUNADACION se encuentra a Paz y Salvo con la Seguridad Social Integral de los últimos seis (6) meses, en cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con el Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La presente certificación se firma en Sabanagrande a los Veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,



ALEXANDRA PATRICIA TRUYOL SARMIENTO
CC 22.545.672
Revisor Fiscal
FUNDACION SOCIAL, AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE FUNSADS
Email: funsadesos@gmail.com

FUNSADS
NIT. 901.299.496-1

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



94710-T

ALEXANDRA PATRICIA
TRUYOL SARMIENTO.
C.C. 22545672
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

104513

IDEAS

FIRMA DEL TITULAR

014011

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

22545672
NUMERO

TRUYOL SARMIENTO
APELLIDOS

ALEXANDRA PATRICIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1970

SABANALARGA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-1988 PALMAR DE VARELA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0302800-22107943-F-0022545672-20021114 04233 02318A 02 127483775

Escaneado con CamScanner

INFORME FINAL
CONTRATO SG-CD-CA-010-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
CONTRATISTA:	FUNSADS NIT. 901.299.496
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DONDE SE DESARROLLEN ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
VALOR:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($47.368.421)
APORTE MUNICIPIO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00)
APORTE ESAL:	DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($2.368.421.00)
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS

1. INTRODUCCIÓN

La recreación, la actividad física y el deporte constituyen herramientas fundamentales para la construcción de sociedades más saludables, incluyentes y cohesionadas. En territorios donde la convivencia ciudadana y la integración comunitaria representan desafíos permanentes, estas actividades se convierten en escenarios privilegiados para promover valores como el respeto, la solidaridad, la disciplina y el trabajo en equipo. En este contexto, el presente informe final recoge los resultados alcanzados mediante la ejecución del convenio orientado a fortalecer estos espacios de encuentro y transformación social en el municipio de Sabanagrande.

La ejecución de este convenio nació del compromiso institucional de generar oportunidades reales para que niños, jóvenes y adultos encontraran en la recreación y el deporte alternativas positivas para el aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de los lazos comunitarios y la promoción de estilos de vida saludables. Cada actividad desarrollada estuvo encaminada a consolidar escenarios donde las diferencias se

transformarán en oportunidades de aprendizaje colectivo y donde la participación ciudadana se fortaleciera a través de experiencias integradoras.

Durante el desarrollo del convenio, se evidenció que el deporte y la recreación trascienden la simple práctica de actividades físicas. Estos espacios se convirtieron en lugares de encuentro donde familias enteras compartieron experiencias significativas, fortalecieron vínculos afectivos y construyeron relaciones basadas en el respeto mutuo. La alegría reflejada en cada jornada fue una muestra clara del impacto positivo que estas iniciativas generan en el bienestar integral de la comunidad.

Los niños participantes encontraron escenarios seguros para desarrollar habilidades físicas, emocionales y sociales, mientras que los jóvenes hallaron oportunidades para fortalecer su liderazgo, canalizar sus energías de manera positiva y construir proyectos de vida alejados de factores de riesgo. Por su parte, los adultos se integraron activamente a espacios de recreación y actividad física que contribuyeron a mejorar su salud y fortalecer su sentido de pertenencia con el territorio.

La articulación entre la Administración Municipal y la entidad sin ánimo de lucro permitió sumar capacidades técnicas, administrativas y financieras en favor de un propósito común: promover la convivencia pacífica y el desarrollo humano de la población. Esta alianza estratégica demostró que cuando las instituciones y la sociedad civil trabajan de manera coordinada, es posible generar transformaciones significativas que impactan positivamente la calidad de vida de las comunidades.

FUNSADS
NIT. 901.299.496-1

Cada una de las actividades ejecutadas fue diseñada con un enfoque incluyente y participativo, garantizando la vinculación de diversos grupos poblacionales y fomentando la igualdad de oportunidades. Más allá de los indicadores cuantitativos alcanzados, el verdadero valor de este proceso radica en las experiencias compartidas, las sonrisas generadas y los espacios de integración construidos entre personas de diferentes edades y sectores del municipio.

La convivencia y la paz no se construyen únicamente a través de normas o políticas públicas; se fortalecen mediante acciones concretas que acercan a las personas, promueven el diálogo y generan confianza entre los ciudadanos. En ese sentido, las jornadas recreativas, deportivas y de actividad física desarrolladas durante la ejecución del convenio se consolidaron como escenarios de reconciliación cotidiana y de fortalecimiento del tejido social de Sabanagrande.

Este informe refleja no solo el cumplimiento de unas metas contractuales, sino también el impacto humano alcanzado gracias al compromiso de todos los actores involucrados. Detrás de cada actividad realizada existen historias de superación, integración y esperanza que evidencian cómo el deporte y la recreación pueden convertirse en instrumentos efectivos para la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.

Asimismo, los resultados obtenidos permiten reafirmar la importancia de continuar impulsando iniciativas que promuevan el bienestar físico, emocional y social de la comunidad. Las experiencias desarrolladas durante este convenio dejan una base sólida para futuras acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la inclusión social y la cultura de paz en el municipio.

Finalmente, este informe constituye el testimonio del esfuerzo conjunto realizado para sembrar valores, fortalecer vínculos comunitarios y generar oportunidades de crecimiento para la población de Sabanagrande. Cada actividad ejecutada representó una inversión en el presente y en el futuro del municipio, demostrando que cuando se trabaja por el bienestar de las personas, especialmente de niños, jóvenes y adultos, se construyen comunidades más unidas, resilientes y comprometidas con la convivencia pacífica y el desarrollo integral de todos sus habitantes.

FUNSADS
NIT 901 299 496-1

2. DESCRIPCIÓN

La ejecución del convenio “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DONDE SE DESARROLLEN ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE” representó mucho más que el cumplimiento de una obligación contractual. Desde el inicio de las actividades, se evidenció el entusiasmo de la comunidad por participar en espacios diseñados para promover la integración, el bienestar y la sana convivencia. Cada jornada se convirtió en una oportunidad para acercar a las personas, fortalecer vínculos y construir experiencias positivas que trascendieron los escenarios deportivos y recreativos.

Las actividades desarrolladas permitieron congregar a niños, jóvenes y adultos en torno a objetivos comunes, generando espacios donde la alegría, la participación y el respeto fueron protagonistas. Familias enteras se dieron cita para compartir momentos de recreación y actividad física, fortaleciendo los lazos afectivos y promoviendo una cultura de encuentro que favorece la construcción de tejido social. La respuesta de la comunidad fue un reflejo del impacto que tienen estas iniciativas cuando son planeadas y ejecutadas con compromiso y sentido humano.

Uno de los aspectos más significativos durante la ejecución fue observar cómo los niños encontraron en cada actividad un espacio seguro para jugar, aprender y relacionarse con otros. Sus sonrisas, su energía y su entusiasmo fueron el motor que impulsó el desarrollo de las jornadas. A través de dinámicas recreativas y deportivas, fortalecieron habilidades sociales, aprendieron valores fundamentales y disfrutaron de experiencias que contribuyen a su crecimiento integral y a la formación de ciudadanos comprometidos con la convivencia pacífica.

Los jóvenes también desempeñaron un papel fundamental dentro del proceso. Su participación activa permitió consolidar espacios donde el liderazgo, la disciplina y el trabajo

en equipo cobraron especial relevancia. Más allá de la competencia deportiva, encontraron escenarios para compartir experiencias, fortalecer amistades y construir proyectos de vida basados en principios de respeto, responsabilidad y solidaridad. Estas actividades demostraron que el deporte puede convertirse en una poderosa herramienta para la transformación social y el fortalecimiento de la juventud.

Por su parte, los adultos participaron con gran compromiso en las diferentes jornadas programadas, encontrando espacios para mejorar su condición física, fortalecer su salud y compartir experiencias con otros miembros de la comunidad. Su presencia constante reflejó el interés de la población por adoptar hábitos de vida saludables y participar activamente en iniciativas que contribuyen al bienestar colectivo. La integración intergeneracional fue uno de los logros más valiosos alcanzados durante la ejecución del convenio.

A medida que avanzaban las actividades, se evidenció una mayor apropiación comunitaria de los espacios destinados a la recreación y el deporte. Cada encuentro fortaleció el sentido de pertenencia de los participantes hacia su municipio, promoviendo valores de cuidado, respeto y responsabilidad compartida. La convivencia se convirtió en una práctica cotidiana donde el diálogo y la participación ciudadana encontraron escenarios propicios para florecer y consolidarse.

La articulación entre la entidad territorial y la ESAL ejecutora permitió desarrollar las actividades de manera organizada, eficiente y con un enfoque orientado al cumplimiento de los objetivos propuestos. El trabajo conjunto facilitó la optimización de recursos, la adecuada planeación de cada jornada y la generación de resultados que impactaron positivamente a la comunidad. Esta alianza demostró la importancia de unir capacidades institucionales y sociales para alcanzar metas de alto valor comunitario.

Cada actividad realizada dejó huellas significativas en los participantes. Más allá de las cifras y los indicadores de cumplimiento, quedaron experiencias de amistad, integración y crecimiento personal que fortalecen el tejido social del municipio. Los escenarios deportivos y recreativos se transformaron en espacios donde se construyeron recuerdos, se

compartieron sueños y se fortalecieron valores fundamentales para la convivencia y la paz.

Los resultados alcanzados durante la ejecución del convenio evidencian que la recreación, la actividad física y el deporte son instrumentos eficaces para promover la inclusión social, prevenir situaciones de conflictividad y generar entornos más seguros y saludables. Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la consolidación de espacios donde prevalecieron el respeto, la tolerancia y la sana convivencia entre los habitantes de Sabanagrande.

Finalmente, la culminación de este convenio deja un mensaje esperanzador para toda la comunidad. Cada esfuerzo realizado, cada actividad desarrollada y cada persona beneficiada representan una inversión en el bienestar presente y futuro del municipio. El legado de este proceso no se limita a las jornadas ejecutadas, sino que permanece en el corazón de quienes participaron, reafirmando que el deporte, la recreación y la actividad física tienen la capacidad de unir comunidades, transformar vidas y sembrar las bases de una convivencia duradera y una paz construida desde el encuentro, la solidaridad y el respeto mutuo.

FUNSADS
NIT. 901.299.496-1

3. ALCANCE

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ALCALDIA	APORTE ESAL
SERVICIOS DE COORDINACIÓN	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 3.800.000	$ 200.000
MATERIAL DEPORTIVO	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 23.750.000	$ 1.250.000
PREMIACIÓN Y TROFEOS	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 6.650.000	$ 350.000
DOTACIÓN	10	$ 250.000	$ 2.500.000	$ 2.375.000	$ 125.000
LOGISTICA	1	$ 8.368.421	$ 8.368.421	$ 7.950.000	$ 418.421
HIDRATACIÓN	1000	$ 500	$ 500.000	$ 475.000	$ 25.000
		TOTAL	**$47.368.421**	**$ 45.000.000**	**$2.368.421**

En cumplimiento del objeto contractual establecido, se desarrolló un conjunto de actividades orientadas a fortalecer los procesos de recreación, actividad física y deporte en el municipio de Sabanagrande, promoviendo espacios de integración social, participación ciudadana y construcción de entornos favorables para la convivencia pacífica. La ejecución del convenio permitió la articulación efectiva entre la Administración Municipal y la Entidad Sin Ánimo de Lucro, garantizando una intervención integral dirigida a niños, jóvenes y adultos.

Durante el desarrollo de las actividades se promovieron escenarios de encuentro comunitario donde los participantes tuvieron la oportunidad de interactuar en ambientes seguros, inclusivos y orientados al fortalecimiento de valores ciudadanos. La participación activa de los diferentes grupos poblacionales contribuyó al fortalecimiento del tejido social y al aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Las jornadas recreativas y deportivas desarrolladas permitieron generar espacios de integración familiar y comunitaria, fortaleciendo la convivencia entre vecinos, líderes sociales, niños, jóvenes y adultos. Estas actividades fomentaron el respeto por la diferencia, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos, elementos esenciales para la consolidación de una cultura de paz.

El convenio impactó positivamente a la población beneficiaria mediante la promoción de hábitos de vida saludable, el fortalecimiento de la actividad física y la generación de

oportunidades para la práctica deportiva. Estas acciones contribuyeron al bienestar físico, emocional y social de los participantes, consolidando espacios permanentes de participación e integración.

La articulación institucional permitió optimizar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas. La planeación, coordinación y ejecución de cada actividad se desarrolló bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social, asegurando el adecuado uso de los recursos públicos y privados vinculados al convenio.

3.1 EJECUCIÓN FINANCIERA

El convenio contó con una inversión total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($47.368.421)**, financiados mediante aportes de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande y la Entidad Sin Ánimo de Lucro vinculada al proyecto.

RESUMEN FINANCIERO

Concepto	Valor
Aporte Alcaldía Municipal	$45.000.000
Aporte ESAL	$2.368.421
Valor Total Ejecutado	$47.368.421

La distribución financiera permitió atender de manera integral los requerimientos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS



La distribución presupuestal evidencia que la mayor inversión estuvo orientada a la adquisición de material deportivo, concentrando el 52,78% del total de los recursos ejecutados. Esta inversión fue fundamental para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria programadas dentro del convenio.

El componente de logística representó el 17,67% de la inversión total, permitiendo asegurar la organización, coordinación operativa, adecuación de espacios y atención integral de los participantes durante cada jornada desarrollada.

La premiación y entrega de trofeos alcanzó una participación del 14,78%, constituyéndose en un mecanismo de reconocimiento e incentivo para fortalecer la participación ciudadana, la sana competencia y el sentido de pertenencia de los beneficiarios.

Por su parte, los servicios de coordinación representaron el 8,44% del presupuesto, garantizando la planeación, supervisión y seguimiento de todas las actividades ejecutadas. La dotación correspondió al 5,28%, mientras que la hidratación representó el 1,06%, contribuyendo al bienestar y seguridad de los participantes durante las jornadas deportivas y recreativas.

1. **Servicios de Coordinación**

Se contrató y dispuso el personal responsable de la planeación, coordinación, seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio. Este componente garantizó la correcta articulación entre los actores participantes, la organización logística de los eventos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Valor ejecutado: $4.000.000

Participación presupuestal: 8,44%

2. **Material Deportivo**

Se realizó la adquisición y suministro de implementos deportivos necesarios para el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas programadas. Los elementos suministrados permitieron la realización de competencias, juegos recreativos, actividades físicas grupales y jornadas de integración comunitaria.

Valor ejecutado: $25.000.000

Participación presupuestal: 52,78%

Este rubro representó la mayor inversión del convenio debido a la importancia de contar con implementos adecuados para garantizar la participación efectiva de la población beneficiaria.

3. **Premiación y Trofeos**

Con el propósito de incentivar la participación, reconocer el esfuerzo de los asistentes y promover valores asociados a la sana competencia, se entregaron trofeos, medallas y reconocimientos a los participantes destacados en las diferentes actividades desarrolladas.

Valor ejecutado: $7.000.000

Participación presupuestal: 14,78%

4. **Dotación**

Se suministraron elementos de dotación destinados a fortalecer la organización y presentación de las actividades deportivas y recreativas. Estos elementos facilitaron la

identificación de participantes, colaboradores y equipos de apoyo durante las jornadas programadas.

Valor ejecutado: $2.500.000

Participación presupuestal: 5,28%

5. **Logística**

Este componente contempló la organización integral de los eventos, incluyendo montaje, transporte, apoyo operativo, adecuación de espacios, sonido, coordinación de participantes y demás requerimientos necesarios para garantizar el éxito de las actividades.

Valor ejecutado: $8.368.421

Participación presupuestal: 17,67%

La logística fue fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de cada jornada y la satisfacción de los participantes.

6. **Hidratación**

Se suministraron bebidas hidratantes y agua potable a los participantes durante las actividades físicas y deportivas, contribuyendo a la protección de la salud y bienestar de los asistentes.

Valor ejecutado: $500.000

Participación presupuestal: 1,06%

FUNSADS
NIT. 901.299.496-1

3.3 ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN

El análisis financiero evidencia que la mayor concentración de recursos estuvo orientada al fortalecimiento de la práctica deportiva mediante la adquisición de material deportivo, representando más del cincuenta por ciento de la inversión total. Esta distribución responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas.

De igual manera, los recursos destinados a logística permitieron asegurar la adecuada

ejecución operativa del convenio, garantizando la participación organizada y segura de los beneficiarios. La inversión en premiación y reconocimientos contribuyó significativamente al fortalecimiento de la motivación y el sentido de pertenencia de los participantes.

La participación financiera de la ESAL constituyó una muestra del compromiso institucional con el desarrollo social del municipio, complementando los recursos aportados por la Administración Municipal y fortaleciendo el alcance de las actividades ejecutadas.

3.3 IMPACTO SOCIAL GENERADO

La ejecución de este convenio dejó una huella profunda en la comunidad de Sabanagrande, demostrando que cuando las instituciones trabajan de la mano con organizaciones comprometidas con el bienestar colectivo, es posible transformar realidades y sembrar esperanza en cada rincón del territorio. Más allá de la realización de actividades recreativas y deportivas, este proceso permitió construir espacios donde las personas volvieron a encontrarse, compartir y fortalecer los lazos que unen a una comunidad.

Uno de los impactos más significativos se reflejó en la alegría de los niños participantes, quienes encontraron escenarios seguros para jugar, aprender y convivir. Cada sonrisa, cada carrera, cada juego y cada actividad desarrollada representó una oportunidad para fortalecer su autoestima, desarrollar habilidades sociales y crecer en ambientes donde prevalecieron el respeto, la inclusión y la sana convivencia. Para muchos de ellos, estas jornadas significaron momentos inolvidables que quedarán grabados en su memoria como experiencias de felicidad y aprendizaje.

FUNSADS NIT. 901.299.496-1

La juventud del municipio también encontró en este convenio un espacio para demostrar su talento, liderazgo y capacidad de construir relaciones positivas con sus pares. Las actividades deportivas se convirtieron en escenarios donde los jóvenes canalizaron sus energías hacia objetivos constructivos, fortaleciendo valores como la disciplina, la perseverancia y el trabajo en equipo. Cada encuentro contribuyó a reafirmar que el deporte es una herramienta poderosa para alejar a las nuevas generaciones de riesgos sociales y

acercarlas a oportunidades de crecimiento personal.

Las familias beneficiarias experimentaron un fortalecimiento de sus vínculos afectivos gracias a los espacios de integración promovidos durante la ejecución del convenio. Padres, madres, hijos y adultos mayores compartieron momentos que les permitieron reconectarse a través de actividades sanas y enriquecedoras. Estos encuentros fortalecieron la unidad familiar y promovieron una cultura de participación que trasciende los escenarios recreativos para convertirse en una práctica cotidiana de convivencia y solidaridad.

La población adulta encontró en las jornadas desarrolladas una oportunidad para mejorar su bienestar físico y emocional. La actividad física promovida durante el convenio incentivó hábitos saludables y contribuyó a fortalecer la conciencia sobre la importancia del autocuidado. Más allá del ejercicio, estos espacios permitieron generar nuevas amistades, compartir experiencias de vida y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la comunidad.

El convenio también impactó positivamente la convivencia ciudadana al generar escenarios donde personas de diferentes edades, sectores y contextos sociales pudieron interactuar en un ambiente de respeto mutuo. Las actividades desarrolladas fomentaron el diálogo, la tolerancia y la integración comunitaria, contribuyendo a disminuir barreras sociales y fortaleciendo los principios de convivencia pacífica que tanto necesita la sociedad actual.

FUNSADS
NIT 901 299 496-1

Uno de los logros más valiosos fue la recuperación y apropiación de los espacios destinados al deporte y la recreación como lugares de encuentro para la comunidad. Estos escenarios se transformaron en puntos de integración donde los habitantes de Sabanagrande compartieron experiencias positivas y construyeron relaciones basadas en la confianza y el respeto. La presencia activa de la comunidad en estos espacios fortaleció el tejido social y promovió una mayor participación ciudadana.

La ejecución del convenio permitió sembrar valores que perdurarán mucho más allá de la culminación de las actividades. Valores como la solidaridad, la responsabilidad, el compañerismo y el respeto fueron promovidos de manera constante en cada jornada

realizada. Estos aprendizajes no solo beneficiaron a los participantes directos, sino que también se reflejaron en sus familias y entornos cercanos, ampliando el alcance del impacto social generado.

Los resultados obtenidos evidencian que la recreación, la actividad física y el deporte son herramientas capaces de transformar vidas y construir comunidades más fuertes y resilientes. Cada recurso invertido se tradujo en oportunidades para el crecimiento humano, la inclusión social y el fortalecimiento de la convivencia. El verdadero éxito del convenio no se mide únicamente en cifras o indicadores, sino en las historias de bienestar, integración y esperanza que nacieron durante su ejecución.

Finalmente, el impacto social generado por este convenio permanecerá en el corazón de quienes participaron y fueron testigos de sus resultados. Las sonrisas de los niños, el entusiasmo de los jóvenes, la gratitud de las familias y la satisfacción de la comunidad constituyen la evidencia más valiosa del trabajo realizado. Este proceso demostró que cuando se invierte en las personas, en su bienestar y en su capacidad de compartir y crecer juntas, se construyen las bases de una sociedad más humana, más solidaria y más comprometida con la convivencia y la paz.

FUNSADS
NIT. 901.299.496-1

4. OBLIGACIONES ESPÉCIFICAS

OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ / NO CUMPLIÓ
1. Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, garantizando el adecuado desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de actividad física dirigidas a niños, jóvenes y adultos del Municipio de Sabanagrande.	**CUMPLIÓ**
2. Ajustarse a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta presentada, cumpliendo con el cronograma, actividades, cobertura y metas establecidas, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas.	**CUMPLIÓ**
3. Acatar las directrices impartidas por el MUNICIPIO, relacionadas con la organización, ejecución y seguimiento de las actividades recreativas, deportivas y de convivencia comunitaria.	**CUMPLIÓ**
4. Elaborar un diagnóstico y caracterización de la población beneficiaria, identificando grupos etarios, necesidades recreativas, deportivas y comunitarias en los sectores priorizados del municipio.	**CUMPLIÓ**
5. Diseñar e implementar un plan de trabajo y cronograma de actividades recreativas, deportivas y de actividad física, orientado al fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz.	**CUMPLIÓ**
6. Organizar y ejecutar jornadas deportivas, recreativas, lúdicas y de integración comunitaria, dirigidas a niños, jóvenes y adultos del municipio.	**CUMPLIÓ**
7. Garantizar el apoyo logístico, técnico y operativo requerido para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, incluyendo escenarios, coordinación, materiales e implementos deportivos.	**CUMPLIÓ**
8. Promover espacios de convivencia, inclusión social, participación comunitaria y aprovechamiento adecuado del tiempo libre, mediante actividades recreativas y deportivas.	**CUMPLIÓ**
9. Vincular instructores, monitores, personal de apoyo y talento humano idóneo, requerido para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.	**CUMPLIÓ**
10. Desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de valores ciudadanos, trabajo en equipo, liderazgo, respeto y resolución pacífica de conflictos.	**CUMPLIÓ**
11. Garantizar la participación de diferentes grupos poblacionales y sectores comunitarios del municipio, promoviendo escenarios incluyentes y de integración	**CUMPLIÓ**

social.	
12. Llevar registros de asistencia, participación y control de las actividades ejecutadas, incluyendo soportes fotográficos, audiovisuales y documentales.	**CUMPLIÓ**
13. Presentar informes periódicos que evidencien el avance de las actividades desarrolladas, cobertura, participación y resultados obtenidos.	**CUMPLIÓ**
14. Garantizar la confidencialidad, integridad y adecuado manejo de la información recopilada durante la ejecución del convenio.	**CUMPLIÓ**
15. Ejecutar los recursos asignados de manera eficiente, responsable y transparente, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto convenido.	**CUMPLIÓ**
16. Entregar como producto final la memoria técnica y administrativa de las actividades ejecutadas, incluyendo informes, evidencias, registros de participación y soportes financieros correspondientes.	**CUMPLIÓ**
17. Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales, respecto del personal vinculado a la ejecución del convenio.	**CUMPLIÓ**
18. Atender oportunamente las observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del convenio.	**CUMPLIÓ**
19. Garantizar condiciones adecuadas de seguridad y organización durante el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas.	**CUMPLIÓ**
20. Suscribir las actas correspondientes, incluyendo acta de inicio, informes de ejecución, acta de seguimiento y acta de terminación del convenio.	**CUMPLIÓ**

FUNSADS
NIT. 901.299.496-1

5. CONCLUSIONES

La ejecución del convenio permitió alcanzar de manera satisfactoria los objetivos propuestos, consolidando espacios de recreación, actividad física y deporte que impactaron positivamente a niños, jóvenes y adultos del municipio de Sabanagrande. Los resultados obtenidos evidencian que la articulación entre la Administración Municipal y la Entidad Sin Ánimo de Lucro fue fundamental para promover iniciativas orientadas al bienestar integral de la comunidad y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

A lo largo del desarrollo del convenio se logró generar escenarios de participación incluyente donde la comunidad encontró oportunidades para compartir, aprender y fortalecer relaciones basadas en el respeto y la solidaridad. Cada actividad desarrollada contribuyó al fortalecimiento del tejido social y al cumplimiento del propósito de construir entornos más seguros, saludables y participativos.

La recreación y el deporte demostraron ser herramientas eficaces para promover la integración social y la construcción de valores ciudadanos. Las jornadas ejecutadas permitieron reunir a personas de diferentes edades y contextos sociales en torno a objetivos comunes, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria.

Los niños beneficiarios encontraron espacios adecuados para el desarrollo de sus capacidades físicas, emocionales y sociales, fortaleciendo habilidades que contribuyen a su formación integral. La alegría, el entusiasmo y la participación activa observada durante cada jornada constituyen una evidencia clara del impacto positivo alcanzado en esta población.

La participación de los jóvenes permitió fortalecer procesos de liderazgo, disciplina y trabajo en equipo, generando alternativas positivas para el aprovechamiento del tiempo libre y promoviendo estilos de vida saludables. Estas acciones contribuyen significativamente a la prevención de situaciones de riesgo y al fortalecimiento de proyectos de vida basados en principios y valores.

Los adultos participantes también se beneficiaron ampliamente de las actividades desarrolladas, encontrando espacios para mejorar su condición física, fortalecer su bienestar emocional y compartir experiencias enriquecedoras con otros miembros de la comunidad. Esta integración intergeneracional fortaleció los lazos comunitarios y promovió una convivencia más armónica.

Desde el punto de vista financiero, los recursos asignados fueron ejecutados de manera eficiente, transparente y acorde con los objetivos establecidos. La adecuada distribución presupuestal permitió garantizar la disponibilidad de los elementos, servicios y apoyos logísticos requeridos para el éxito de cada una de las actividades desarrolladas.

La inversión realizada en material deportivo, logística, coordinación, dotación, premiación e hidratación permitió garantizar condiciones óptimas para la participación de los beneficiarios. Cada componente ejecutado cumplió una función estratégica dentro del desarrollo integral del convenio y contribuyó al logro de los resultados esperados.

Uno de los principales logros alcanzados fue la generación de espacios de convivencia donde prevalecieron el respeto, la tolerancia y la participación ciudadana. Las actividades desarrolladas demostraron que el deporte y la recreación son herramientas capaces de unir comunidades, superar barreras sociales y fortalecer la cultura de paz.

FUNSADS
NIT 901 200 496-1

La articulación institucional evidenció la importancia de construir alianzas estratégicas entre el sector público y las organizaciones sociales para atender las necesidades de la población. El trabajo conjunto permitió sumar capacidades, optimizar recursos y ampliar el alcance de los beneficios generados durante la ejecución del convenio.

Los resultados obtenidos trascienden el cumplimiento de metas e indicadores contractuales. El verdadero impacto del convenio se refleja en las experiencias vividas por los participantes, en las nuevas relaciones construidas, en las sonrisas compartidas y en el fortalecimiento del sentido de comunidad que se evidenció durante cada jornada realizada.

Las actividades ejecutadas contribuyeron a sembrar valores que permanecerán en el tiempo, fortaleciendo principios como la solidaridad, el respeto, la disciplina, la responsabilidad y el trabajo en equipo. Estos aprendizajes constituyen un legado social que continuará generando beneficios para la comunidad mucho después de finalizada la ejecución contractual.

Asimismo, el convenio permitió reafirmar la importancia de continuar promoviendo programas orientados al fortalecimiento de la recreación, la actividad física y el deporte como estrategias de desarrollo social. La respuesta positiva de la comunidad evidencia la necesidad de mantener y ampliar este tipo de iniciativas en beneficio de la población.

Cada recurso invertido representó una apuesta por el bienestar de las personas, por la construcción de oportunidades y por el fortalecimiento de una sociedad más humana e incluyente. La ejecución del convenio demostró que las inversiones dirigidas al desarrollo social generan beneficios que impactan directamente la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecen las capacidades colectivas del territorio.

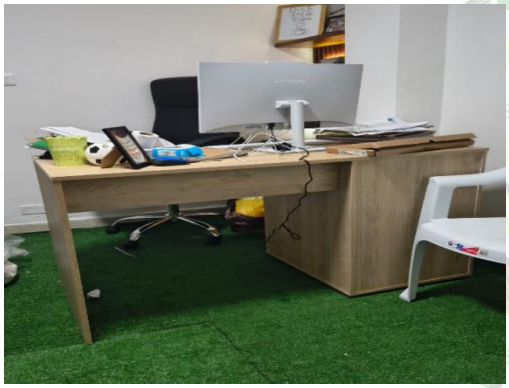
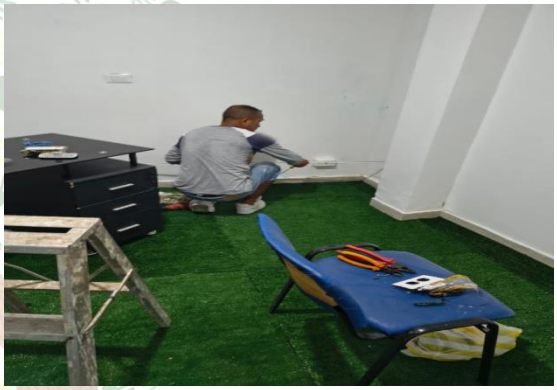
Finalmente, este convenio deja una huella imborrable en el municipio de Sabanagrande. Más allá de las actividades realizadas y de los recursos ejecutados, queda el recuerdo de cientos de personas que compartieron momentos de alegría, integración y esperanza. Queda la satisfacción de haber contribuido a construir una comunidad más unida, más saludable y más comprometida con la convivencia pacífica. Y queda la certeza de que cuando se trabaja por las personas, con amor, compromiso y vocación de servicio, se siembran semillas que florecen en bienestar, progreso y paz para las generaciones presentes y futuras.

FUNSADS
NIT 901 299 496-1

ALEXANDER JIMÉNEZ TRUYOL
C.C. 1.043.873.616
Representante Legal

ANEXOS: EVIDENCIAS Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS





Carrera 64 # 58-69 Casa 1 Piso 3
Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3204810334
Correo electrónico: funsadesos@gmail.com











Carrera 64 # 58-69 Casa 1 Piso 3
Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3204810334
Correo electrónico: funsadesos@gmail.com













Carrera 64 # 58-69 Casa 1 Piso 3
Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3204810334
Correo electrónico: funsadesos@gmail.com





ALEXANDER RAFAEL JIMENEZ TRUYOL
Documento Identidad: 1.043.873.616

FUNSADS
NIT. 901.299.496-1

Carrera 64 # 58-69 Casa 1 Piso 3
Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3204810334
Correo electrónico: funsadesos@gmail.com

CRISTIAN EDUARDO MALDONADO MALDONADO
C.C.1.001.830.913 Sabanagrande – Atlántico
TELEFONO: 3218118384

DATOS PERSONALES

NOMBRE	CRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS	MALDONADO MALDONADO
IDENTIFICACIÒN	1.001.830.913
DIRECCIÒN	Carrera 10 N° 10-43
BARRIO	Santa Rita - Sabanagrande
TELÉFONO	3218118384

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	C.E PEQUEÑAS PROMESAS De 1° a 5° Básica Primaria Sabanagrande – Atlántico 2013
SECUNDARIA	INSTITUCION TECNICA COMERCIAL De 6° a 11° Bachiller comercial Sabanagrande - Atlántico 2020
PRACTICAS	C.E. PEQUEÑAS PROMESAS (2022)
ESTUDIO PROFECIONAL	SENA TECNICO- EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Palmar– Atlántico julio 2023

OTROS
SENA
PRIMEROS AUXILIOS 48 HORAS.
FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 40 HORAS.
ELEMENTOS BASICO DE LA RECREACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE 80 HORAS.
BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO 80 HORAS.
FOTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA 100 HORAS

CRISTIAN EDUARDO MALDONADO MALDONADO
C.C.1.001.830.913 Sabanagrande – Atlántico
TELEFONO: 3218118384

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	C.E. PEQUEÑAS PROMESA
OCUPACION	Etapa practica instructor entrenamiento Deportivo
TIEMPO	1 año (2022)

EMPRESA	C.E. PEQUEÑAS PROMESAS
OCUPACIÓN	Docente Educación Física
TIEMPO	3 años (2023-2024-2025)

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	María José Maldonado
OCUPACIÓN	Docente
TELÉFONO	3006553121

NOMBRE	Tomás Maldonado
OCUPACIÓN	Docente
TELÉFONO	3126470753

CRISTIAN EDUARDO MALDONADO MALDONADO
C.C.1.001.830.913 Sabanagrande – Atlántico
TELEFONO: 3218118384

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Kendy Meza Lugo
OCUPACIÓN	Docente
TELÉFONO	3014645630

NOMBRE	Yetcelis Vásquez
OCUPACIÓN	Docente
TELÉFONO	3013494893



REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

P-0304300-011752 77-M-1001830913-20201103 0072275377A 1 8500728578

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
21-SEP-2002

SABANAGRANDE
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA	G.S. RH	SEXO
1.83	O+	M

02-OCT-2020 SABANAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.830.913
MALDONADO MALDONADO

APELLIDOS
CRISTIAN EDUARDO

NOMBRES

Cristian Maldonado

FIRMA

República de Colombia

Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande

Sabanagrande Atlántico – Colombia

Reconocimiento Oficial según Resolución No. 01234 de Julio 21 de 2008
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico

Confiere a:

MALDONADO MALDONADO CRISTIAN EDUARDO

Con documento de Identidad No 1001830913 de SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por Haber alcanzado los estudios correspondientes para el nivel de Educación Media Técnica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos contemplados en la Ley 115 de 1994 y Decreto 1290 de 2009

Dustin Ángel Martínez Jiménez
Rector

Nelsy Isabel Rúa Pineda
Secretaria

Anotado en el Acta No 35 Libro No 1 Folio No 146

Dado en Sabanagrande (Atl.) a los 16 días del mes de Diciembre de 2020

No requiere de Registro en la Secretaría de Educación Departamental Según Decreto 921 del 5 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que toda la información anotada por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (CST, Art.621 Num.1) régimen laboral colombiano y autorizo solicitar cualquiera de las referencias y certificaciones sin ninguna restricción.

CRISTIAN EDUARDO MALDONADO MALDONADO
C.C.1.001.830.913 Sabanagrande – Atlántico
TELEFONO: 3218118384

Hoia de Vida



Datos Personales

Nombres y Apellidos: Hans Richard Julio Garrido
Cédula de Ciudadanía: 72.490.264 De Cartagena - Bolívar
Fecha de Nacimiento: 14 de Mayo de 1985
Dirección: Calle 10 #5-24 Barrio Betania
Celular: 3218504727
Estado Civil: Casado
Correo: juliogarridohansrichard09@gmail.com

Perfil Personal

Soy una persona seria, responsable, respetuoso, con actitud de mejorar cada día más aceptando todos los consejos, para así fortalecer mis conocimientos, con una alta calidez humana que me ayuda a desenvolverme mejor.

Estudios Realizados

BACHILLER: **Colegio oriental diversificado**
Santo – Tomas - Atlántico

OTROS: Entrenador deportivo
Licencia "C"
Asistencia en futbol bases
Torneos nacionales

Referencias personales

Nombre: Danilsa Gutiérrez
Ocupación: Secretaria del instituto de deportes
Celular: 3008293067

Referencias Familiares

Nombre: Elba Martínez Charris
Ocupación: Independiente
Teléfono: 3242430189

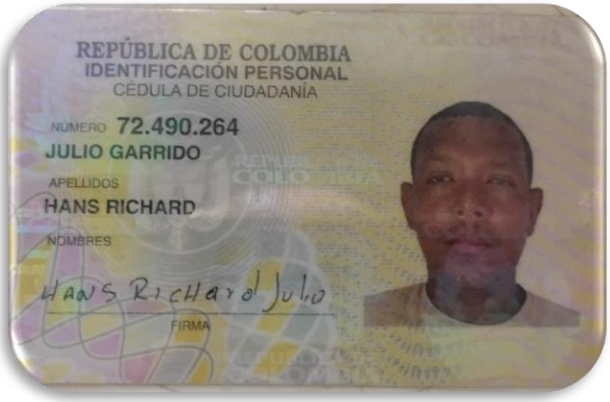
Nombre: Solimar julio Garrido
Ocupación: Asesora en venta
Celular: 3164522766

experiencia laboral

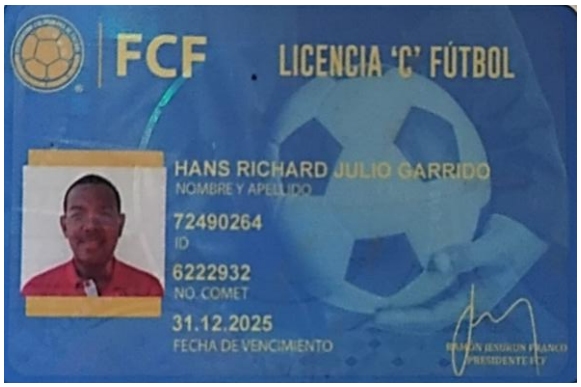
Empresa: INSTITUTO DE DEPORTES Y ESCUELA ERICK CANTILLO
Cargo: Entrenador deportivo de fútbol
Jefe Inmediato: Erick Joel Cantillo
Celular: 3024120555
Duración: 10 Años

Certifico; Para todos los efectos legales que la información suministrada es totalmente veraz y puede Demostrarse cuando sea requerido.

Hans Richard Julio Garrido
72.490.264 De Cartagena - Bolívar


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 72.490.264
JULIO GARRIDO
APELLIDOS
HANS RICHARD
NOMBRES
Hans Richard Julio
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
14-MAY-1985
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.87
AB+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
22-MAY-2003 SANTO TOMAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
R-0500150-01427687-M-0072490284-20240318
0139146616H 1
8511182709


FCF
LICENCIA 'C' FÚTBOL
HANS RICHARD JULIO GARRIDO
NOMBRE Y APELLIDO
72490264
ID
6222932
NO. COMET
31.12.2025
FECHA DE VENCIMIENTO

LUIS MARÍN PACHECO DEL VÍLLAR

C.C. No. 72100012 Sabanagrande – Atlántico



Datos Personales

Nacionalidad:	Colombiana
Fecha de nacimiento:	14 de Octubre de 1984
Cedula de ciudadanía:	72100012
Lugar de residencia:	Sabanagrande Calle 3 # 7-46
Estado Civil:	Soltero
Cel:	3005243836
Correo electrónico:	asesoriaspedagogicaslupa@gmail.com
Facebook:	Luis pacheco del villar
YouTube:	Lupa

Formación Académica

Básica Primaria:	Colegio María Auxiliadora Sede Nº1 de Sabanagrande
Básica Secundaria:	Colegio Bachillerato Técnico Comercial Mixto de Sabanagrande
Titulo:	Bachiller Comercial

Universitarios:	Universidad de Pamplona
Titulo:	Licenciado en Educación básica con énfasis en edu. Física Recreación y Deportes
Escalafón:	7°
Postgrado	Maestría en educación – Especialización En Educación Superior En proceso de implementación del proyecto de grado. FUNIBER
Diplomados:	Metodología y Didáctica de la Educación Física y Organización de Eventos Deportivos. Sabanagrande 2001 Necesidades Educativas Especiales en el Aula Sabanagrande 2005 Administración Deportiva Asociación Colombiana de Profesores de Educación Física Seccional Atlántico Barranquilla 2005
Seminarios:	Método Barullo Sabanagrande 2007

Voleibol Básico y Juzgamiento

Indeportes Sabanagrande
Jesús Campero 2003

Baloncesto Básico y Juzgamiento
Indeportes Sabanagrande
Elkin Well 2003

Futbol Básico
Indeportes Sabanagrande
Fernel Díaz 2003

Organización y gestión deportiva
Indeportes Sabanagrande
Luis Villa Real 2003

Capacitación para monitores e instructores de futbol
Indeportes atlántico
Nelson Silva pacheco 2007.

Pedagogía del amor
Centro de estudios pedagógicos y didácticos
Dr. Alexander Ortiz Ocaña 2008

Encuentro Regional de Desarrollo Deportivo - Región Norte
Comité olímpico colombiano 2014

Cursos:

Ingles básico
Universidad de Pamplona
Lic. Nicolasa polo 2009

Informática básica
Universidad de Pamplona
Omar Álvarez Cabrera 2009

Pedagogía Básica Para Orientar La Formación Profesional Integral
Servicio Nacional De Aprendizaje 2012

Herramientas Pedagógicas y Didácticas Básicas Para Orientar Procesos De Formación Profesional
Servicio Nacional De Aprendizaje 2012

Primeros Auxilios
Funsema- Tecnicor
Margarita Barranco 2013

Primeros auxilios
Sena regional atlántico 2015

Actividad Física Dirigida Musicalizada
Coldeportes 2013 -2014- 2015- 2016 -2017

Primera cumbre de programas Gubernamentales de actividad física de las Américas
Coldeportes 2016

Experiencia laboral

Entidad:	Normal Superior Nuestra Señora de Fátima.
Cargo:	Docente de Educación Física
Tiempo de servicio:	7 años
Jefe inmediato:	Hna. Aldina Alfaro Sarmiento
Teléfono:	8791301 – 3114150174
Entidad:	Colegio María Auxiliadora Sede Nº1 de sabanagrande.
Cargo:	Docente de Educación Física
Tiempo de servicio:	2 años
Jefe inmediato:	Dora Duran
Entidad:	Jardín Infantil Lewis Madison de sabanagrande.
Cargo:	Docente de Educación Física
Tiempo de servicio:	5 años
Jefe inmediato:	Marta Fontalvo
Teléfono:	3106266534
Entidad:	Gimnasio WILYMARY
Cargo:	Instructor
Tiempo de servicio:	7 años
Jefe inmediato:	Wilfrido del Campo – Mari Luz Verbel
Teléfono:	8712840.

Entidad:	Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Sabanagrande.
Cargo:	Instructor de Actividad Física dirigida musicalizada y Coordinador de los Programas De recreación que se Imparten en el Municipio, coordinador de actividades para niños con necesidades educativas especiales
Tiempo de servicio:	2005- 2019
Jefe inmediato:	Erick Cantillo
Teléfono:	3043832131
Entidad:	Colegio Madre Marcelina
Cargo:	Docente de Educación Física
Tiempo de servicio:	2010-2011
Jefe inmediato:	Hna. Leticia Peña Rivas
Teléfono:	3158977360 – 3345559
Entidad:	Colegio San José Hermanitas De La Anunciación
Cargo:	Docente de Educación Física
Tiempo de servicio:	2012 -2013
Jefe inmediato:	Hta Luz Ángela Bermúdez
Teléfono:	3145567506

Entidad:	Coldeportes Nacional
Cargo:	Monitor profesional de actividad física musicalizada.
Tiempo de servicio:	2013 - 2017
Jefe inmediato:	José Caballero
Teléfono:	3003184076

Entidad:	Corporación educativa American School
Cargo:	Docente de educación física recreación y
Tiempo de servicio:	deportes
Jefe inmediato:	Marisol Gómez
Teléfono:	3599316

Actividades independientes:	Asesor pedagógico, Instructor personalizado, Organizador de eventos, Gestor de proyectos pedagógicos, deportivos y comunitarios.

Producción intelectual:	Libro: DISEÑO CURRICULAR. Guía metodología para la estructura del currículo escolar.
	Libro (novela): AVENTURAS EN EL AMAZONAS.
	Libro (novela): ESFERAS DE DESESPERACIÓN.

	Libro (novela): EL MUNDO OCULTO BAJO LA CAMA
Reconocimientos:	Promotor Recreativo Municipal.

Referencia Personales

Nombre:	Erick Núñez
Profesión:	Docente
Teléfono:	3015512692
Nombre:	Josefa Lugo
Profesión:	Ludotecaria de sabanagrande
Teléfono:	3003253252

Referencia Familiares

Nombre:	Thelmy Ospina
Profesión:	Ama de Casa
Teléfono:	3015250288

Nombre:	Wendy Pacheco
Profesión:	docente
Teléfono:	3008903288

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T., Art. 62 Num1º) Régimen Laboral Colombiano.

LUÍS MARÍN PACHECO DEL VILLAR
C.C 72.100.012 Sabanagrande Atlántico

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

A

LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

C.C. Nº 72.100.012 *Expedida en* *SABANAGRANDE*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Octubre 14* **de** *2011*

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro *48593* Folio *200* Libro *9* de Diplomas de Grado

56967

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
IBEROAMERICANA

Mediante la presente se hace constar que:

Luis Marín Pacheco del Villar

con documento de identificación **72100012**, está realizando el programa:

Máster en Educación

con una carga lectiva de **60 créditos**, con la titulación de **Maestría en Educación con Especialidad en Educación Superior** por la **Universidad Internacional Iberoamericana - UNINI Puerto Rico** especializado en Formación del Profesorado. El programa se está realizando bajo el patrocinio de la Fundación Iberoamericana.

Juan Escolá Riera
Secretaría General
Fundación Iberoamericana

Bogotá, 11 de enero de 2018

Calle 40 No. 26 A -08. Bogotá. Colombia
Teléfono. (57 1) 327 93 93 - (57 1) 285 35 33 Fax. (57 1) 368 32 62 mail:colombia@funiber.org
www.funiber.org

FUNIBER
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Luis Marin Pacheco del Villar
Calle 3 No 7 - 46
472
Sabanagrande Atlántico

Mediante la presente se hace constar que:

Luis Marin Pacheco del Villar

con documento de identificación 72100012, está matriculado y se encuentra cursando el programa Máster en Educación, con las siguientes titulaciones:

Titulação	Universidade	Créditos	País
Maestría en Educación con Especialidad en Educación Superior	Universidad Internacional Iberoamericana - UNINI Puerto Rico	60	Estados Unidos
Máster en Educación	Universidad Europea del Atlántico	90	España

Este programa se está realizando bajo el patrocinio de la Fundación Universitaria Iberoamericana.

Juan Escolá Riera
Secretaría General
Fundación Universitaria Iberoamericana

Bogotá, 23 de junio de 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA

Libro - Tomo - Partida
10-932-77
Fecha Registro
11-dic.-2020

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR **No de Identificación CC** 72100012

Nacional de COLOMBIA

Dirección CALLE 3# 7-46 **Ciudad** SABANA GRANDE

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original AVENTURAS EN EL AMAZONAS

Año de Creación 2020

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
AMBITO LITERARIO	DIDACTICO

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CALLE 3# 7-46**
Correo electrónico **ASESORIASPEDAGOGICASLUPA@GMAIL.COM**
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **72100012**
Medio Radicación **REGISTRO EN LINEA**
Teléfono **3006243838** Ciudad **SABANA GRANDE**
Radicación de entrada **1-2020-132803**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

REG

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA

Libro - Tomo - Partida
10-932-87
Fecha Registro
11-dic.-2020

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR **No de Identificación CC** 72100012

Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 3# 7-46 **Ciudad** SABANA GRANDE

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original ESFERAS DE DESESPERACION

Año de Creación 2020

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
AMBITO LITERARIO	DIDACTICO

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CALLE 3# 7-46**
Correo electrónico **ASESORIASPEDAGOGICASLUPA@GMAIL.COM**
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **72100012**
Medio Radicación **REGISTRO EN LINEA**
Teléfono **3006243838** Ciudad **SABANA GRANDE**
Radicación de entrada **1-2020-132830**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

REG

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE DISEÑO CURRICULAR.

Libro - Tomo - Partida
10-985-75
Fecha Registro
09-ago.-2021

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR **No de Identificación CC** 72100012

Nacional de COLOMBIA

Dirección CALLE 3# 7-46 **Ciudad** SABANA GRANDE

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original DISEÑO CURRICULAR.
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO ESCOLAR

Año de Creación 2020

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
AMBITO LITERARIO	CIENTIFICO Y TECNICO

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CALLE 3# 7-46**
Correo electrónico **ASESORIASPEDAGOGICASLUPA@GMAIL.COM**
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **72100012**
Medio Radicación **REGISTRO EN LINEA**
Teléfono **3006243838** Ciudad **SABANA GRANDE**
Radicación de entrada **1-2021-63178**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

REG

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE EL MUNDO OCULTO BAJO LA CAMA

Libro - Tomo - Partida
10-991-263
Fecha Registro
30-ago.-2021

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR **No de Identificación CC** 72100012

Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 3# 7-46 **Ciudad** SABANA GRANDE

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original EL MUNDO OCULTO BAJO LA CAMA

Año de Creación 2021

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
AMBITO LITERARIO	DIDACTICO

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CALLE 3# 7-48**
Correo electrónico **ASESORIASPEDAGOGICASLUPA@GMAIL.COM**
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **72100012**
Medio Radicación **REGISTRO EN LINEA**
Teléfono **3006243838** Ciudad **SABANA GRANDE**
Radicación de entrada **1-2021-72883**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

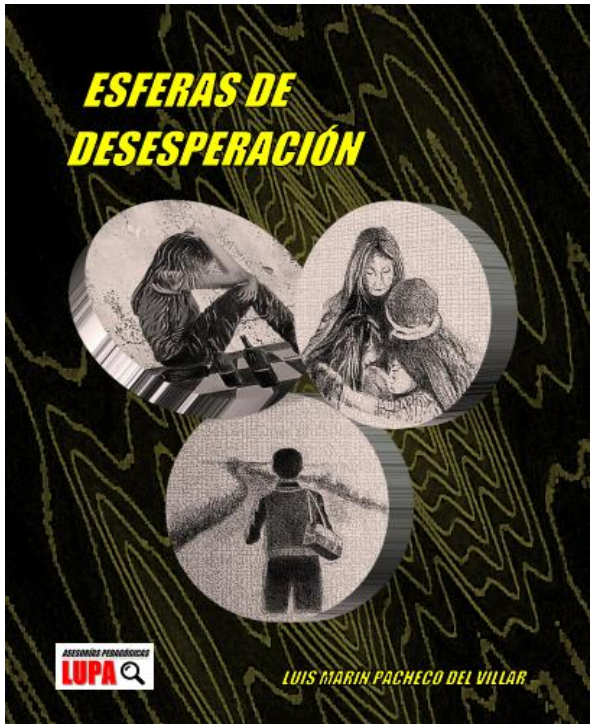
REG

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

LIBRO: AVENTURAS EN EL AMAZONAS



LIBRO: ESFERAS DE DESESPERACIÓN



LIBRO: DISEÑO CURRICULAR Guia Metodologica Para la Estructura del Curriculo Escolar



LIBRO: EL MUNDO OCULTO BAJO LA CAMA



CENTRO EDUCATIVO PEQUEÑAS PROMESAS
"LITTLE PROMISE SCHOOL"

Licencia de Funcionamiento. Resolución Nº 01405 – 20 de Junio 2013
Dane. 308634000300
Cra 2 Nº 9-a2 Cel: 3007212073-3126470753.
Nit. 22624902-7

CERTIFICA:

Que el señor **Luis Marín Pacheco Del Villar**, identificado con C.C. Nº 72.100.012 de Sabanagrande, realizo un plan de capacitación a los directivos y docentes del Centro Educativo Pequeñas promesas "Little Promise School" con el fin de estructurar los planes y programas establecidos en el proyecto educativo institucional.

A continuación se relacionan las fechas y capacitaciones realizadas.

FECHA	CAPACITACIÓN
14/09/20018	TALLER TEÓRICO- PRÁCTICO SOBRE DISEÑO CURRICULAR
21/09/2018	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO Y LOS PLANES DE ÁREA O ASIGNATURAS
28/09/2018	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS
06/10/ 2018	ESTRUCTURA DEL EVENTO PEDAGÓGICO
19/10/2018	LA EVALUACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES
26/10/2018	HORIZONTES INSTITUCIONALES

Se expide el presente certificado a la parte interesada en Sabanagrande- Atlántico, a los 24 días del mes de Julio de 2019.

CENTRO EDUCATIVO PEQUEÑAS PROMESAS
LITTLE PROMISE SCHOOL
SABANAGRANDE ATLANTICO

Mileide Margarita Maldonado Pineda

DIRECTORA

FUNSEM@

TECNICOR

CERTIFICAN QUE:

Luis Marin Pacheco Del Villar

Identificado (a) con C.C.: 72100012

Asistió AL CURSO

Primeros Auxilios

Con Una Intensidad De 20 Horas

FUNSEM

TECNICOR

Facilitador

Dado en Barranquilla a los 5 días del mes Abril del 2013

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS MARIN PACHECO DE VILLAR

Con Cedula de Ciudadania No. 72.100.012

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREVENCION DE ACCIDENTES OCUPACIONALES Y PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiun (21) dias del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

33407643 - 21/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001099999CC72100012C.

IMRD Sabanagrande

El instituto Municipal de Recreación y Deporte

Hace reconocimiento a:

Luis Pacheco Del Villar

Por su gestión como Promotor Recreativo

DEBREYS BARANDICA G.
Coord. IMRDS

WILDER MARTÍNEZ
Gestor Deportivo

Diciembre 18 de 2020

Sabanagrande

coldeportes

Hábitos y estilos de vida saludable

Certifica que

LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

Asisitió al

VI Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

28 de septiembre al 1 de octubre de 2017. Bogotá, Colombia
Con una intensidad de 20 horas

Clara Luz Roldán González
Directora Coldeportes

Danis Antonio Rentería Chalá
Director Fomento y Desarrollo

Atelier de Pensamiento

Certifica que:

Luis Marín Pacheco del Villar

C.C. 72.100.012

Participó en el TALLER DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA:

"DISEÑO DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE"

Intensidad: 4 horas presenciales
Abril 01 de 2016
Barranquilla, Colombia

Virginia Quintero Blanco
Tallerista / Asesora Pedagógica

"Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma"

Gabriel García Márquez, 1994

coldeportes

Hábitos y estilos de vida saludable

Certifican que

LUIS MARÍN PACHECO

Participó en el

V Curso Nacional de Actividad Física Dirigida Musicalizada y Hábitos y Estilos de Vida Saludable

Realizado en Restrepo, Meta, del 29 de mayo al 2 de junio de 2017
con una intensidad de 50 horas

Danis Antonio Rentería Chalá
Director Técnico Fomento y Desarrollo

Oscar Dario Lozano Rojas
Coordinador GIT Actividad Física

coldeportes

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

LUIS PACHECO

Asistió al

CUARTO CURSO NACIONAL TEÓRICO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA MUSICALIZADA

Realizado en Melgar - Tolima, mayo 23 al 27 de 2016
Con una intensidad de 50 horas

AFRANIO LUIS RESTREPO VILLARROEL
Director Fomento y Desarrollo

OSCAR DARIO CIFUENTES ROJAS
Coordinador GIT Actividad Física

LIGA DE TENIS
DEL ATLÁNTICO

Certifica que:

LUIS PACHECO

Asistió a la capacitación sobre" MINITENIS COMO HERRAMIENTA DE DIFUSION MASIVA" con una intensidad de 5 horas.

Barranquilla, Octubre 2 de 2014

Antonio Cordonnier
Director Técnico

Emilce Navarro F.
Coordinadora Programa de Difusión

coldeportes

Hábitos y estilos de vida saludable

Certifica que

LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

Asistió al

II CURSO NACIONAL TEÓRICO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA MUSICALIZADA

Realizado en los municipios de Melgar y Girardot
del 28 de mayo al 2 de junio de 2014
Con una intensidad de 60 horas

María Patricia Cárdenas Jiménez
Directora Fomento y Desarrollo

Oscar Darío Lozano Rojas
Coordinador Grupo Interno de Actividad Física

PROSPERIDAD PARA TODOS

COLOMBIA
COMITÉ OLÍMPICO

SEMINARIO
PERMANENTE
DEL DEPORTE
ENCUENTROS REGIONALES
DE DESARROLLO DEPORTIVO

coldeportes

CERTIFICADO

El Comité Olímpico Colombiano certifica que

LUIS MARÍN PACHECO DEL VILLAR

Participó en el Encuentro de la Región
NORTE

Para constancia se firma en Barranquilla a los 12 días del mes de Abril de 2014

ANDRÉS BOTERO PHILLIPSBOURNE
DIRECTOR COLDEPORTES

BALTASAR KOSTINA
PRESIDENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Gobernación del Atlántico

Certifica que:

Luis Mario Pacheco

Participó en el Programa de Capacitación:

"Procesos de Sensibilización Desde la Educación Física Hacia la Práctica Deportiva y la Recreación en los Municipios del Departamento del Atlántico Desarrollado del 04 al 06 de Diciembre del 2013 en los Municipios del Atlántico".

Ayner Castillo Rosales
Director Indeportes

Alvaro Barrazate...
Representante Municipios


coldeportes
Indeportes
CERTIFICA QUE
LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR
ASISTIÓ AL
"CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA EN MUSICALIZACIÓN FOLCLÓRICA Y AUTÓCTONA PARA LA ZONA NORTE DEL PAÍS"
Con una intensidad de 45 horas
Realizado en Barranquilla del 7 al 10 de Noviembre de 2013
Oscar Darío Lozano Rojas
Coordinador Actividad Física Coldeportes
Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo
Aymer Armando Castillo Rosales
Dirección Instituto Departamental de Recreación y Deportes
INDEPORTES ATLÁNTICO

coldeportes

BOGOTÁ HUMANA
IDRD

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certifican que

LUIS MARIN PACHECO

Asistió al

CURSO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA MUSICALIZADA

Con una intensidad de 46 horas

Realizado en Bogotá - Colombia
del 15 al 2[illegible] de julio de 2013

VICTOR FELIX CEDEÑO VILLEGAS
Director Formación y Desarrollo (E) - Coldeportes

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Director IDRD

Gestión y Paz
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS PACHECO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.190.812

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS BÁSICAS PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (EDUARDOÑO)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

10613062 - 13/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 72190812201213000126.



República de
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS PACHECO

Con Cédula de Ciudadanía No. 73.100.012

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 136 horas

En testimonio de lo anterior, suscribimos el presente en Barranquilla, a los veinte (0) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

Firmado Digitalmente por:
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
DIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE LA AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

141600310 - 08/11/2012
FECHA DE REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web: certificados.sena.edu.co, bajo el número
[illegible]

La República de Colombia
y en su Nombre

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CRESC ATLÁNTICO

UNIDAD OPERATIVA BARRANQUILLA

NIT: 890501510-4

Certifica que:

LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

Con Cedula de Ciudadania No. 72.100.012

Cursó y Aprobó el Curso de:

INFORMATICA BASICA

Con una intensidad de 45 Horas

Lic. Carlos Lozano Hernández
Coordinador Unidad Operativa Barranquilla

Omar Alvarez Cabrera
Tutor

Barranquilla - Atlántico, 04 de Julio de 2009

La República de Colombia
y en su Nombre

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CRESC ATLÁNTICO

UNIDAD OPERATIVA BARRANQUILLA
NIT: 890501510-4

Certifica que:

LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

Con Cedula de Ciudadanía No. 72.100.012

Cursó y Aprobó el Curso de:

INGLES

Con una intensidad de 45 Horas

Lic. Carlos Lozano Hernández
Coordinador Unidad Operativa Barranquilla

Lic. Nicolasa Polo S.
Tutora

Barranquilla - Atlántico, 04 de Julio de 2009

INDEPORTES ATLANTICO

Certifica que:

Luis M. Pacheco Del Villar

C.C 72.100.012

Asistió al Curso de Capacitación para
Monitores e Instructores de Fútbol.
Realizado en Sabanagrande (Atl.), del 22 al 26 de Octubre de 2007

Nelson Silva Pachero

Andrés Saavedra Camargo
Director Indeportes Atlántico

Director Inst. Municipal de
Deportes de Sabanagrande

Sabanagrande (Atl.), Octubre 22 al 26 de 2007

Normal Superior Nuestra Señora de Fátima
Unidad de Atención Integral

Unidad de Atención Integral
U.A.I
Sabanagrande
Una oportunidad para todos

Certifican que:

Luis Marín Pacheco Del Villar

72.100.012 de Sabanagrande

Participó en el Diplomado Necesidades Educativas Especiales en el Aula con una intensidad de 120 horas, realizado en la Institución del 20 de Marzo al 30 de Octubre de 2005

Florinda Romero de Fontalvo
Profesional UAI

Julia Fontalvo de De La H.
Directora de Núcleo

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR.

Certifica que el señor LUIS **MARIN PACHECO DEL VILLAR** identificado con cédula de ciudadanía número 72100012, ha suscrito un (01) contrato de prestación de servicios con esta entidad, desde el DIECISIETE (17) de ABRIL hasta el VEINTICINCO (25) de DICIEMBRE del 2017, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional como **MONITOR PROFESIONAL MUNICIPAL** en el marco del Proyecto "Promoción de la Actividad Física, el Deporte Social y Comunitario y la Recreación en los Departamentos y Municipios del País" en el Componente/Proyecto No. 1 "PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (HEVS)" para la vigencia 2017. En el cual percibe a título de honorarios DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (2.050.000).

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2017.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GLORIA INES MONTOYA
Jefe de proyectos CRP
Teléfono: 4364820 Ext. 202

FONDECUN

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ACTA DE TERMINACION Y CIERRE FINANCIERO
CONTRATO Nº 089 DE 2017 SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN y LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

ALBA ROCIO CASTRO ESCORCIA, identificada(a) con C.C. No. 52.859.056 de la ciudad de Bogotá, en calidad de Gerente de Proyecto No. 16-002, y **LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR** identificado(a) con C.C. No. 72.100.012, en calidad de contratista, procedemos a suscribir la presente acta de terminación y cierre financiero del contrato de prestación de servicios No. 089 de 2017, previas las siguientes consideraciones:

I. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN-		
Dirección	Calle 31 No. 13A 51 of. 339	**Identificación**	NIT 900.258.777-8
Teléfonos	3562006	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D.C.
	INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
Nombre	LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR	**Identificación**	72.100.012
Teléfonos	3154273074	**Dirección**	Calle 3 No. 7-86
			Wismi_4@hotmail.com
		Ciudad domicilio	Barranquilla
	ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES		
Número de contrato	089 de 2017		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios como Monitor Profesional municipal de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		
Valor inicial del Contrato	$ 3.900.000,00	**Adición al Contrato**	**$00,00**
Valor del Contrato	$ 3.900.000,00		
Información Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 412 de 02 enero de 2017, y Registro Presupuestal No. 488 de 16 de enero de 2017, expedidos por la Jefe de Presupuesto de FONDECUN.		
Plazo del Contrato	Hasta el 15 de marzo de 2017		

ACTA DE TERMINACION Y CIERRE FINANCIERO
CONTRATO N° 114 DE 2016 SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN y LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

RAFAEL ALEXANDER LEANDRO GÓMEZ, identificado(a) con C.C. No. 80.057.825 de la ciudad de Bogotá, en calidad de Supervisor del contrato No. 114 de 2016 y **LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR**, identificado(a) con C.C. No. 72.100.012, en calidad de contratista, proceden a suscribir la presente acta de terminación y cierre financiero del contrato de prestación de servicios No. 114 de 2016, previas las siguientes consideraciones:

1. **ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES**

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	**FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN-**		
Dirección	Calle 31 No. 13A-51 of. 339	**Identificación**	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	3562006	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	**LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR**	**Identificación**	72.100.012
Teléfonos	3164243074	**Dirección**	Calle 3 No. 7-46 Email: wismi144@hotmail.com
		Ciudad domicilio	Sabanagrande
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número de contrato	114 de 2016		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios como Monitor Profesional Departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		
Valor inicial del Contrato	**$ 16.875.000**	**Adición al Contrato**	**$00,00**
Valor del Contrato	**$ 16.875.000**		
Información Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 683 de 03 mayo de 2016, y Registro Presupuestal No. 679 de 03 de mayo de 2016, expedidos por la Jefe de Presupuesto de FONDECUN.		
Plazo del Contrato	Hasta el 15 de diciembre de 2016		

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE – ATLÁNTICO

CERTIFICA

Que el señor LUIS PACHECO MARIN, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.100.012 expedida en el municipio de Sabanagrande – Atlántico; labora en este Instituto desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha, desempeñando actividades como instructor de actividades lúdicas.

Durante este tiempo se ha desempeñado con eficiencia en su laborar, se destaca por ser una persona honesta y responsable.

Se expide la presente a los doce (12) días de febrero de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS ALBERTO ELIAS CARO
Director I.M.R.D Sabanagrande

Scanned by CamScanner

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 037 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO INDEPORTES Y LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

Entre los suscritos a saber, **AYMER ARMANDO CASTILLO ROSALES** mayor de edad, vecino de Barranquilla identificada con la cedula de ciudadania número 72.169.968, quien actúa en calidad de Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico INDEPORTES, quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO de una parte y de la otra **LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR,** también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadania No. 72.100.012, quien actúa en su propio nombre y representación y en adelante se llamara EL CONTRATISTA, quien declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Ley para la suscripción de este acuerdo de voluntades, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013 previas las siguientes consideraciones:

1) Que es función del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico promover el deporte en el territorio del departamento.

2) Que en concordancia con las disposiciones contenidas en la ley 181 de 1995, INDEPORTES ATLÁNTICO suscribió con COLDEPORTES el Convenio de Interadministrativo de Cofinanciación. No. 172 de fecha marzo 27 de 2015, cuyo OBJETO. "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Atlántico – INDEPORTES ATLÁNTICO, para la promoción de los Hábitos y Estilo de Vida Saludable en la población del departamento de acuerdo al proyecto denominado "Atlántico en Movimiento Más Activo y Saludable 2015".

3) Que en virtud del citado convenio, corresponde a Inceportes Atlántico su ejecución para la cual se hace necesario contratar monitores que lo implemente en los municipios del departamento del Atlántico

4) Que el Instituto realizó los estudios previos de conveniencia y oportunidad para la celebración del presente contrato

5) Que conforme a lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, en este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador debe dejar constancia escrita."

6) Que el ordenador del gasto deja constancia de que una vez revisada la hoja de vida del contratista, se ha demostraco la idoneidad y experiencia recuerida para ejecutar el presente contrato.

7) Que el ordenador del gasto ha certificado que no existe personal de planta que pueda ejecutar el servicio que se contrata.

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 080 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO INDEPORTES Y LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR

Entre los suscritos a saber: **AYMER ARMANDO CASTILLO ROSALES** mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cedula de ciudadanía número 72.169.965, quien actua en calidad de Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico INDEPORTES quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO, de una parte y de la otra, **LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR** , también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.100.012, quien actúa en su propio nombre y representación y quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, quien declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley que le impidan suscribir el presente acuerdo de voluntades, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, previas las siguientes consideraciones: 1) Que es función del Instituto Departamental de Recreacion y Deportes del Atlántico promover el deporte en el territorio del departamento. 2) Que en concordancia con las disposiciones contenidas en la ley 181 de 1995, INDEPORTES ATLÁNTICO suscribió con COLDEPORTES el Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 292 de fecha junio 26 de 2014, cuyo OBJETO consiste en Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Atlántico – INDEPORTES ATLÁNTICO, para la ejecución del proyecto denominado "Atlántico en movimiento más activo y saludable 2014" con el fin de aumentar la prevalencia de actividad física y mejorar los Hábitos y Estilo de Vida Saludable-HEVS". 3) Que en virtud al citado Convenio, corresponde a Indeportes su ejecución, para lo cual se hace necesario contratar monitores que lo implementen en los municipios del Departamento del Atlántico. 4) Que el Instituto realizó los estudios previos de conveniencia y oportunidad para la celebración del presente contrato. 5) Que conforme a lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, " las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, en este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador debe dejar constancia escrita." 6) Que el ordenador del gasto deja constancia de que una vez revisada la hoja de vida del contratista, se ha demostrado la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el presente contrato. 7) Que el ordenador del gasto ha certificado que no existe personal de planta que pueda ejecutar el servicio que se contrate. 8) Que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de EL INSTITUTO, correspondiente a la presente vigencia 2014, para suscribir el presente contrato. Por lo anterior, acuerdan: **PRIMERA- OBJETO:** El contratista en cumplimiento del presente contrato se compromete a prestar sus servicios de apoyo a la gestión del instituto, como monitor para el desarrollo del proyecto denominado "Atlántico en movimiento más activo y saludable 2014" en el municipio de Sabanagrande. (Atlantico) cofinanciado con Coldeportes mediante Convenio 292 DE 2014. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS.-** Atendiendo la naturaleza y objeto del presente contrato, EL **CONTRATISTA** se obliga en a ejecutar entre otras, las siguientes actividades: 1) Conformar como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (intervenidos tres veces por

COLEGIO SAN JOSÉ
HERMANITAS DE LA ANUNCIACION

Licencia de Funcionamiento [illegible]
Resolución 000435 del 3 de Octubre de 2013
CODIGO DANE 308001001155

LA SUSCRITA RECTORA DEL
COLEGIO SAN JOSE
HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN

CERTIFICA

Que el señor **LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR**, con cedula de ciudadanía N° 72.000.012 de Sabanagrande, laboró en esta Institución como Docente, en el siguiente periodo:

Desde el 01 de Febrero al 30 de Noviembre del 2012

Actualmente se encuentra laborando en nuestra institución desde 01 de febrero del año en curso con el cargo de Docente, devengando un salario mensual de $1.144.000

Para constancia se firma en Barranquilla a los (01) días de mes de abril del año 2013.

HTA LUZ ANGELA DERMUDEZ.
CC. N°21.435.982 Amaga
RECTORA

DIRECCION CALLE 85 CRA 7 ESQUINA, TELEFAX: 334 40 16 - 334 40 74
CEL: 3140557009, NIT 900.113.738-0
E-MAIL: colegiosanjosehermanitas@gmail.com



CUAUHTÉMOC ESTADO DE MÉXICO
[illegible]



LA SUSCRITA RECTORA

HACE CONSTAR

Que: LUIS MARÍN SANCHEZ DEL VILLAR, Identificado con Cédula de Ciudadano No. 74.180.112 Expedida en Sabanagrande /Atlántico. Laboró en esta Institución como Docente en el Área de Matemáticas desempeñando funciones y deberes, con nombramiento de Tiempo completo.
A partir de:
Febrero 1 al 30 de Noviembre de 2010
Febrero 1 al 30 de Noviembre de 2011.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 3 días del mes de Octubre de 2012.

Atentamente,

C. H. C. S. P. C.
HNA. CECILIA PEÑA RIVAS
RECTORA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DE SABANAGRANDE

CERTIFICA

Que el señor **LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR**, identificado con cedula de ciudadanía N°72.100.012 expedida en Sabanagrande Atlántico, se encuentra laborando en el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Sabanagrande desde el día 15 de mayo de 2005 hasta la fecha liderando los programas de actividad física recreación y deportes que se imparten a través de esta oficina con una asignación mensual de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS (1.700.000 M/L).**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de abril de 2013.

CLAUDINA CERVANTES
Directora(E) De Deporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
SABANAGRANDE
NIT. 802.024.101-9

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CERTIFICA

Que ***LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR****, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.100.012 de Sabanagrande, presta sus servicios como instructor de Niños con Necesidad Educativas Especiales y Adulto Mayor, el cual se ha desempeñado de manera muy diligente, con mucha responsabilidad y óptimo comportamiento social.*

Por tal razón me permito recomendar para cualquier labor que se le asigne.

ALBERTO BERDEJO CARRILLO
Director Instituto Deportes Sabanagrande

Sabanagrande a nuestro Compromiso
www.sabanagrande-atlantico.gov.co
alcaldia@sabanagrande.gov.co

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
NIT 800.109999-3
SABANAGRANDE ATLANTICO

La suscrita Rectora de la I.E. Escuela Normal Superior
Nuestra Señora De Fátima

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR** con C.C No. 72.100.312 de Barranquilla se desempeña como docente de EDUCACION FISICA que durante su permanencia en la institución ha demostrado ser una persona responsable, eficiente y cumplidora de sus deberes.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los 27 días del mes de Septiembre de 2007.

NINA ALDINA ALFARO SARMIENTO
CC. No. 39.187.739 de la Ceja Antioquia.
Rectora

Jardín Infantil
Lewis Madison
Resolución 1360 - Secretaria de Educación Departamental
Cra 6 N° 9-99 Tel. (085) 679 18 29 - Sabanagrande (Atlco)

La suscrita Directora del JARDÍN INFANTIL LEWIS MADISON,

HACE CONSTAR

Que LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.100.012 de Sabanagrande, se encuentra vinculado en esta institución desde el año 2003, en calidad de Docente, en la asignatura de Educación física, con una asignación mensual de $300.000.oo

Mientras su estadía en la institución ha demostrado ser honesto, integro y responsable con todas sus obligaciones.

Para constancia se firma en Sabanagrande a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2007.

JARDIN INFANTIL
LEWIS MADISON
Martha Pontalvo Lascano
Directora

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pacheco	Del Villar	Luis Marin

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 72100012 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 3059245 — D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 14 MES 10 AÑO 1984

DEPTO Atlántico

MUNICIPIO Sabangrande

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 3#7-46

PAÍS Colombia — DEPTO Atlántico

MUNICIPIO Sabanagrande

TELÉFONO 3163824024 — EMAIL asesoriaspedagogicaslupa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		lic. En educación básica con énfasis en	10	2011	
				Educación física recreación y deportes			
MG	3		X	Maestría en educación con énfasis en			
				Educación superior			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206050411

WEB
18:37:24

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72100012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.